

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

11084 ORDEN de 14 de abril de 1993 por la que se hace pública la relación de los nuevos miembros del Tribunal calificador del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto, que sustituyen a los que han perdido su condición.

En cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la Orden de este Ministerio, de 15 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación, del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, se hace pública la relación de los nuevos miembros del Tribunal que sustituyen a los que han perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.3 de la citada convocatoria, o por aquellas otras que al haber variado sus circunstancias personales hacen aconsejable su sustitución, de tal forma que el anexo IV adjunto a la convocatoria queda redactado en la forma siguiente:

Bajas

Tribunal titular

Vocales: Doña María Antonia Delgado Cuevas, del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación; doña Ana María González Atance, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, y doña Elena Luengo Rodríguez, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Tribunal suplente

Vocales: Don Pablo Casado Enjuto, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, y doña Josefa Nicolás Illán, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Altas

Tribunal titular

Vocales: Don Manuel Vicente López Pérez, del Cuerpo Técnico de Telecomunicación a extinguir; doña Aurelia Ferreras Llorden, del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, y doña María Victoria Tapias de Frutos, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Tribunal suplente

Vocales: Doña María Antonia de Santos Rodríguez, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, y doña Consuelo Reboillo Sánchez, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Madrid, 14 de abril de 1993.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11085 ORDEN de 28 de febrero de 1993 por la que se incluye en la Orden de 7 de agosto de 1992 a los aspirantes que, por Ordenes de 15 de febrero de 1993, se les ha estimado los recursos de reposición interpuestos contra su exclusión de las listas de seleccionados en el proceso selectivo.

Por Ordenes de 15 de febrero de 1993, se estiman los recursos interpuestos por los interesados que se relacionan en el anexo

a la presente Orden contra la Orden de 7 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procesos selectivos de ingreso y accesos, entre otros, al Cuerpo de Enseñanza Secundaria.

Este Ministerio ha dispuesto:

Dar cumplimiento a las citadas Ordenes, incluyendo en la Orden 7 de agosto de 1992 a los interesados que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación de la especialidad, procedimiento por el que han superado el proceso selectivo y puntuación total obtenida en el mismo.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Psicología y pedagogía

Apellidos y nombre: Cruz García, José Manuel. Documento nacional de identidad: 10.564.651. Acceso: 3. Puntuación: 10,8200.

11086 ORDEN de 15 de abril de 1993 por la que se corrige la de 30 de noviembre de 1992, por la que se convocaba procedimiento selectivo, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Convocado por Orden de 30 de noviembre de 1992 procedimiento selectivo, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto modificarla y corregirla en el siguiente sentido:

Primero.—Modificar el número de plazas convocadas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria incrementándolo en una plaza.

Segundo.—Modificar el número de plazas convocadas en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional incrementándolo en siete plazas.

Tercero.—Corregir, según anexo a esta Orden, el desglose de las plazas convocadas por Cuerpos, provincias y localidades, que aparecían relacionadas en el anexo I de la citada Orden de 30 de noviembre de 1992.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de abril de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

A) CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (CODIGO 590)

Especialidad: Psicología y Pedagogía (código 018)

Provincia	Localidad	Plazas	
		Donde dice	Debe decir
Badajoz	Badajoz	6	7
Baleares	Palma de Mallorca	5	4
Ciudad Real	Almadén	2	1
Madrid	Madrid-Latina	7	6
Madrid	Torrelodones	1	2
Murcia	Cartagena	6	5
Murcia	Murcia	11	12
Salamanca	Ciudad Rodrigo	2	3

B) CUERPO DE PROFESORES DE TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CÓDIGO 591)

Especialidad: Prácticas de Servicios a la Comunidad (código 019)

Provincia	Localidad	Plazas	
		Donde dice	Debe decir
Avila	El Tiemblo	2	1
Badajoz	Almendralejo	—	1
Baleares	Palma de Mallorca	3	5
Madrid	Alcalá de Henares	3	4
Madrid	Aranjuez	1	2
Madrid	Colmenar Viejo	2	1
Madrid	Madrid	36	35
Madrid	Moratalaz-Vicálvaro	—	1
Toledo	Toledo	4	5

11087 RESOLUCION de 16 de abril de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba y se ordena la exposición de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para Ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y la base 4 de la Orden de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre), por la que se convoca procedimiento selectivo, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en plazas situadas dentro del ámbito de gestión del Departamento correspondientes a Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y Servicio de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de convocatoria, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que, por escrito, puedan subsanar los errores que hayan motivado su exclusión. Tales escritos en los que deberá indicar el Cuerpo y especialidad por la que concurre el interesado, se dirigirán a la Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias, calle Alcalá, 36, 28014 Madrid.

Las causas de exclusión, que se corresponden con los códigos recogidos en las correspondientes listas y las formas de subsa-

nación de tales exclusiones son las que se indican en el anexo a esta Resolución.

Tercero.—El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se den por válidas las condiciones del interesado que le legitime para participar en el procedimiento selectivo cuando de la documentación que en su momento debiera aportar, caso de resultar aprobado, no se deduzca de manera equívoca su derecho a participar en el mismo conforme a las exigencias de la convocatoria. Tal condicionamiento se hace extensivo incluso a la titulación alegada por el interesado en su solicitud, ya que la Administración en este momento no se pronuncia sobre la validez de la misma, puesto que su consignación en el modelo de instancia tiene un simple valor indicativo.

Cuarto.—Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas por resolución expresa, publicada en los mismos lugares en que se hacen públicas estas listas.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer el correspondiente recurso ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

El escrito de subsanación de defectos se considerará recurso si el aspirante fuera definitivamente excluido de la realización del procedimiento selectivo.

Quinto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de abril de 1993.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Código	Causa de exclusión
01	Presentar la solicitud fuera de plazo.
02	No alegar la titulación requerida.
03	No presentar fotocopia del DNI.
04	No abonar los derechos de examen según convocatoria.
05	No consignar especialidad o presentarse a otra no convocada.
06	No consignar Cuerpo o presentarse a otro no convocado.
07	Por existir disparidad entre el Cuerpo y la especialidad.
08	No firmar la instancia de participación.
09	Por cumplir la edad reglamentaria para la jubilación.
10	No tener cumplidos los dieciocho años.
11	No poseer nacionalidad española.
12	No ser titular de puesto de trabajo relacionado en anexo I.

ADMINISTRACION LOCAL

11088 RESOLUCION de 29 de marzo de 1993, del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial-ayudante polivalente del Patronato Municipal de Cultura.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 37, de fecha 25 de febrero de 1993, se publicaron las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de un puesto de Oficial-ayudante polivalente en régimen laboral fijo del Patronato de la plantilla unitaria del Patronato Municipal de Cultura.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios del Patronato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Donostia-San Sebastián, 29 de marzo de 1993.—El Director del Patronato Municipal de Cultura.